SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 004
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 897 – 2026
FECHA DE ELABORACIÓN: 10 junio del 2026

SUPERVISOR: JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo
Supervisor

C.C. 1.094.931.833

CONTRATISTA:EDWIN ANMANYER ROJAS GONZALEZ.
C.C. 4.372.282 de Armenia, Quindío.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDADC APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES JURIDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Descripción y relación de las actividades realizadas por el contratista, en Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato de prestación de Servicios N°**. 897 – 2026** en el periodo comprendido entre el **21 de abril al 20 de mayo del 2026**

INFORME DE ACTIVIDADES

Apoyar en la proyección y/o elaboración y/o revisión de documentos o actos administrativos de carácter general de la Secretaría Administrativa que le sean asignados por el supervisor del contrato.

Durante el período reportado, el contratista apoyó la gestión administrativa para el pago de servicios públicos de la Administración Departamental, proyectando y elaborando el oficio de solicitud de Registro Presupuestal dirigido a la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda. Dicha gestión permitió tramitar el pago del servicio de internet correspondiente al mes de abril de la vigencia 2026 por un valor de cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos M/CTE ($4.354.956,00), adjuntando la factura original de la empresa Claro y coordinando la respectiva revisión de los componentes técnico y jurídico con los revisores del despacho.

Apoyar en la proyección y/o elaboración y/o revisión de respuestas a las diferentes peticiones, solicitudes, quejas, revisión de actas y reclamos que correspondan a la Secretaría Administrativa y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Durante el período reportado, el contratista proyectó y elaboró el acto administrativo correspondiente a la **Resolución Número 02722 del 23 de abril de 2026**, por medio de la cual la Secretaría Administrativa concedió una comisión de servicios al Secretario de Cultura, el señor Felipe Arturo Robledo Martínez, para la ciudad de Bogotá, D.C.. Asimismo, estructuró técnicamente el cuadro de liquidación de viáticos por un valor de $4.168.399 , gestionó el trámite presupuestal para el reconocimiento de tiquetes aéreos por la suma de $1.836.000 con cargo al rubro de viáticos de la entidad , y apoyó la articulación técnica y jurídica aplicable junto con los revisores del despacho ; logrando así la correcta expedición y trámite de la documentación requerida para el cumplimiento de la misión oficial asignada.

Brindar acompañamiento jurídico cuando se requiera, en los diferentes comités y/o reuniones que participe la secretaria Administrativa

Durante el período reportado, al contratista en mención no se le asignaron ni suministraron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación contractual, razón por la cual no se presentan soportes ni novedades asociadas a la misma en el presente informe

Apoyar en la elaboración de los actos administrativos relacionados con comisiones de servicios solicitadas por funcionarios del departamento del Quindío, cuando corresponda

Durante el período reportado, el contratista proyectó y elaboró el acto administrativo correspondiente a la **Resolución Número 03383 del 08 de mayo de 2026**, por medio de la cual la Secretaría Administrativa concedió una comisión de servicios a la directora técnica de Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo, la señora Liliana Valdés Mejía. Asimismo, estructuró el cuadro técnico de liquidación y el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para el reconocimiento y pago de viáticos por un valor de $1.584.630, afectando correctamente el rubro presupuestal de viáticos de la entidad y brindando el apoyo técnico necesario para el trámite oportuno de la misión oficial asignada

Brindar apoyo en la elaboración y/o revisión de informes que deban ser presentados a los diferentes entes de control por parte de la secretarla Administrativa:

Durante el período reportado, al contratista en mención no se le asignaron ni suministraron actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación contractual, razón por la cual no se presentan soportes ni novedades asociadas a la misma en el presente informe

PERIODO DE ACTIVIDADES: Periodo Comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo del 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato será ciento veinte (120) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026

V**ALOR:** el valor del presente contrato asciende a la suma **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000,000)** incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante cuatro (04) pagos iguales cada 30 días calendario vencidos por valor de **CUATRO MILLONAS DE PESOS MCTE ($4.000.000)** incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley

REGISTRO PRESUPUESTAL: No.1097 del 21 de enero de 2026.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

NUMERO DE PLANILLA	MES	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL
6000778966	FEBRERO	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
6008002215	MARZO	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
6012529007	ABRIL	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
6015125055	MAYO	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700

PERIODO A PAGAR: Periodo Comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo del 2026

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	$ 16.000.000	$ 4.000.000	$ 12.000.000
2	$ 16.000.000	$ 8.000.000	$ 12.000.000
3	$ 16.000.000	$ 12.000.000	$ 4.000.000
4	$ 16.000.000	$ 16.000.000	0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Bancolombia	Ahorros	77882802054	EDWIN ANMANYER ROJAS GONZALEZ

Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.

SUPERVISOR:
JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo

CONTRATISTA
EDWIN ANMANYER ROJAS GONZALEZ.
Secretaria administrativa

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretario de Despacho